ACREDITACIÓN MIPYME

Señores:
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA
Carrera 3 No. 19 71 La Vega Cundinamarca.

REFERENCIA: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-002-2026.

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA NAGUY CON EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SECTOR PIEDRA GORDA SEGÚN CONVENIO ICCU-1011-2025; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA HOYA GRANDE CON LA VEREDA NAGUY SECTOR EL POSTE SEGUN CONVENIO ICCU-1072-2025; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ROSARIO CON LA VEREDA NAGUY SECTOR ALTAMIRA SEGUN CONVENIO ICCU-1488-2025 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.

Estimados señores:

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS Y ANA TRINIDAD ROA MARTINEZ, identificados con cedula de ciudadanía No. 91.290.496 y No. 63.346.030, respectivamente, actuando en nombre propio declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: ***PEQUEÑA EMPRESA*** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

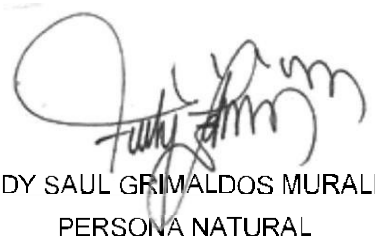
En constancia, se firma en Floridablanca, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.



FREDY SAUL GRIMALDOS MURALIAS
PERSONA NATURAL
C.C 91.290.496



ANA TRINIDAD ROA MARTINEZ
CONTADORA PUBLICA TF132835-T
C.C 63.346.030



FRDY SAUL GRIMALDOS MURALILAS PERSONA NATURAL

PERSONA NATURAL